



De publicación inmediata: 14/09/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

## LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA IMPORTANTE PROGRESO EN EL SUMINISTRO DE AYUDA POR LA PANDEMIA A LOS NEOYORQUINOS AFECTADOS

***Se pagaron casi \$400 millones en concepto de asistencia con la renta: casi el doble del monto pagado en las últimas tres semanas***

***El estado de Nueva York ahora ocupa el primer puesto en el país en cantidad de pagos realizados o reservados, por un valor de más de \$1.200 millones***

***Los \$125 millones del nuevo fondo estatal designados para inquilinos que anteriormente no eran elegibles para recibir asistencia estarán disponibles a través del Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta a partir del 15 de septiembre***

***Hasta la fecha, se aprobaron para su distribución fondos del Programa para Trabajadores Excluidos por más de \$1.050 millones; para fines de esta semana, se habrán liberado \$550 millones y los otros \$500 millones se encuentran en la etapa de verificación final***

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy un significativo progreso en el suministro de ayuda por la pandemia a los neoyorquinos afectados a través del Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta y el Programa para Trabajadores Excluidos. El monto desembolsado de la asistencia de emergencia con la renta relacionada con la pandemia casi se ha duplicado en las últimas tres semanas, hasta alcanzar los \$399 millones, lo que permite que los inquilinos en riesgo de ser desalojados puedan quedarse en sus hogares y ayuda a los propietarios que están sufriendo dificultades a recuperar la renta adeudada. A partir del miércoles 15 de septiembre, los inquilinos de ingresos medios que anteriormente no eran elegibles para recibir asistencia podrán presentar solicitudes para recibir asistencia del fondo estatal por un valor de \$125 millones a través del Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta. Además, aunque una parte todavía se encuentra en la etapa de verificación final, la gobernadora Hochul anunció que, hasta la fecha, se aprobaron para su distribución más de \$1.050 millones de los fondos del Programa para Trabajadores Excluidos.

"Cuando presté juramento como gobernadora hace solo tres semanas, dejé en claro que mi principal prioridad sería acelerar tanto como fuera posible el suministro del dinero de la asistencia a los neoyorquinos que están teniendo dificultades debido a la devastación económica de la pandemia", **explicó la gobernadora Hochul**. "Aunque estamos acelerando esos esfuerzos, nuestro trabajo aún no termina. Seguiremos brindando

asistencia crucial a los trabajadores excluidos, a las familias afectadas por la pandemia que se han atrasado con el pago de la renta y a los propietarios cuyos ingresos por arrendamiento se redujeron significativamente durante la crisis sanitaria global".

La gobernadora Hochul ha declarado como una de las principales prioridades de su administración el suministro de asistencia a los neoyorquinos afectados por la pandemia de COVID-19 de manera tan rápida y eficiente como sea posible. Desde su primer día en el cargo, la gobernadora tomó diversas medidas para acelerar los esfuerzos de asistencia del estado por la pandemia, lo que incluyó la creación de la nueva Oficina de Asistencia por la Pandemia, la promulgación de cambios para agilizar el programa de asistencia con la renta del estado a fin de atraer más solicitantes y la visita a los neoyorquinos en áreas dañadas por el ciclón para ayudar a garantizar que conozcan y reciban la ayuda que necesitan.

### **Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta**

La gobernadora Hochul asumió el cargo a fines de agosto con un enfoque en el Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta (ERAP) y anunció una serie de medidas que incluían la reasignación de 100 miembros del personal contratados para que trabajaran exclusivamente con los propietarios, a fin de completar las solicitudes pendientes y apresurar el proceso. Desde entonces, la cantidad de pagos emitidos ha aumentado desde 15.548 pagos a los propietarios por un total de \$203 millones hasta 30.781 pagos a los propietarios por un total de \$399 millones.

A partir del miércoles, el estado aceptará solicitudes de asistencia con la renta de los hogares que sufrieron el impacto negativo de la pandemia y que ganan entre un 80% y un 120% del ingreso promedio del área, un grupo que anteriormente no era elegible para recibir ayuda del Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta del estado.

De conformidad con las pautas federales, solo aquellas familias afectadas por la pandemia que tuvieran ingresos equivalentes o inferiores al 80% del ingreso promedio del área eran elegibles para el ERAP. Este programa administrado por la Oficina de Asistencia Temporal y para Personas con Discapacidades (OTDA, por sus siglas en inglés) está proporcionando \$2.600 millones provenientes de fondos federales para pagar hasta 12 meses de renta atrasada y tres meses para el pago futuro de la renta directamente a los propietarios, mientras proporciona protección contra el desalojo a los inquilinos aprobados por hasta un año, siempre y cuando continúen pagando la renta.

El ingreso promedio del área varía según el condado y el tamaño de la familia. Los inquilinos que estén interesados en solicitar asistencia federal o estatal deben visitar [otda.ny.gov/erap](https://otda.ny.gov/erap).

El estado de Nueva York ahora ocupa el primer puesto en el país en cantidad de pagos realizados o reservados, por un valor de más de \$1.200 millones, y es uno de los líderes en lo que respecta a pagos directos, de acuerdo con la [Coalición Nacional de Vivienda para Personas de Bajos Ingresos](#), que hace un seguimiento de la implementación del ERAP en cada estado.

Nueva York también ha excedido ampliamente el umbral para evitar una "restitución" de los fondos federales para asistencia con la renta y ahora reúne los requisitos para recibir, potencialmente, fondos asignados a otros estados que no estén distribuyendo esta asistencia con la suficiente rapidez. A partir del 30 de septiembre, el Tesoro puede exigir la restitución de los fondos excedentes que no hayan sido asignados y otorgar aquellos recursos a jurisdicciones de alto desempeño que hayan asignado al menos el 65% de su monto original.

**El comisionado de la OTDA, Mike Hein, expresó:** "Con los fondos adicionales del estado, el Programa de Asistencia de Emergencia con la Renta es incluso más dinámico en lo relativo a las protecciones que se les brindan a los inquilinos y la amplitud de la asistencia que se les otorga a los propietarios. Gracias a la constante atención que la gobernadora Hochul dedica a este tema crucial, ahora estamos observando el profundo impacto que este programa está teniendo en todo nuestro estado y queda demostrado, una vez más, que el estado de Nueva York es un líder nacional en el abordaje de los desafíos económicos y sociales que enfrentamos en medio de la crisis sanitaria global".

### **Programa del Fondo para Trabajadores Excluidos**

La gobernadora Hochul determinó que una de sus principales prioridades sería suministrar lo más rápido posible el dinero de la asistencia a los neoyorquinos que están teniendo dificultades debido a la devastación económica de la pandemia de COVID-19. Como parte de estos esfuerzos, la gobernadora ha trabajado para acelerar la distribución de los beneficios del Programa para Trabajadores Excluidos. Hasta la fecha, el Departamento de Trabajo (DOL, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York ha aprobado la distribución de beneficios por más de \$1.050 millones a través del Programa para Trabajadores Excluidos. De estos beneficios, se habrán entregado \$550 millones para fines de esta semana y se está llevando a cabo la verificación final de \$500 millones adicionales para solicitantes identificados como elegibles, que se anticipa distribuir durante el próximo mes. La solicitud del programa se lanzó el 1.º de agosto de 2021, en 13 idiomas distintos, y hasta la fecha, el DOL del estado de Nueva York recibió más de 130.000 solicitudes, de las cuales se han aprobado más de 75.000 hasta ahora.

Los solicitantes aprobados reciben uno de dos montos de beneficios en función del nivel de documentación de elegibilidad relacionada con el trabajo que presenten, además de la verificación de su identidad y residencia. Las personas que califican para el nivel 1 reciben \$15.600 y las personas que califican para el nivel 2, \$3.200. De los aprobados hasta la fecha, el 99% ha calificado para recibir los beneficios del nivel 1. Los solicitantes aprobados reciben un pago único en una tarjeta prepaga que se envía por correo postal a la dirección proporcionada en la solicitud. Las tarjetas permiten el retiro de efectivo o compras en comercios.

El Fondo para Trabajadores Excluidos que se creó con el objetivo de proporcionar asistencia financiera a miles de trabajadores de todo el estado que perdieron sus ingresos durante la pandemia y no reúnen los requisitos para obtener los beneficios por COVID-19 emitidos por el gobierno está en las etapas finales para su aprobación.

Los solicitantes pueden presentar las solicitudes en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y el centro de llamadas en varios idiomas compuesto por 600 personas del DOL está disponible seis días de la semana. El proceso de solicitud del Fondo para Trabajadores Excluidos utiliza tecnología de última generación, incluido un asistente virtual del Fondo para Trabajadores Excluidos que puede proporcionar a los solicitantes el estado de su solicitud durante el proceso. Los solicitantes también pueden hablar con un representante o recibir la respuesta a su llamada telefónica en el plazo de 24 a 48 horas. La solicitud y un documento con preguntas frecuentes están disponibles en 13 idiomas distintos en la página del Fondo para Trabajadores Excluidos (EWF, por sus siglas en inglés) del Departamento de Trabajo.

Similar a lo que ocurre con las solicitudes de seguros por desempleo, las salvaguardas y la detección de fraudes creadas en el proceso exhaustivo de revisión se diseñan para garantizar que los fondos se dirijan a los solicitantes elegibles y no a estafadores.

El DOL tiene intenciones de poner a disposición un panel en tiempo real que brinde los datos más recientes del programa del EWF en las próximas semanas. Mientras tanto, el DOL publicará actualizaciones cada hora de los datos del programa del EWF en su [sitio web](#).

**La comisionada del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York, Roberta Reardon, señaló:** "El Fondo de Trabajadores Excluidos está brindando asistencia real a miles de neoyorquinos que desempeñaron un papel crucial en la respuesta a la pandemia de nuestro estado, pero que no reunían los requisitos para recibir beneficios de desempleo estatales o federales. Aliento a todas las personas elegibles que hayan perdido sus salarios o sus ingresos durante la pandemia a que presenten una solicitud para este salvavidas vital".

A principios de septiembre, la gobernadora Hochul promulgó la moratoria para los desalojos relacionados con la COVID-19 hasta el 15 de enero de 2022. La ley también estableció un nuevo programa de \$250 millones para prestar ayuda a más hogares y brindar apoyo a los arrendadores. A través de este programa, un monto de \$125 millones de fondos estatales está específicamente destinado a las familias cuyos ingresos son demasiado altos para participar en el ERAP financiado por el gobierno federal.

Además, la legislación reservó \$125 millones de fondos estatales para ayudar a los propietarios cuyos inquilinos se niegan a participar en el programa o han desocupado los apartamentos con montos adeudados. Las pautas federales requieren que tanto el inquilino como el propietario presenten una solicitud ante el programa, por lo que los fondos estatales adicionales permitirán que la OTDA publique una solicitud aparte para los propietarios que busquen obtener esta asistencia en algún momento a principios de octubre.

Sin embargo, el programa de Nueva York sí permite que un inquilino reciba una aprobación temporal para la asistencia mientras está pendiente el otro lado de la solicitud y se están haciendo grandes esfuerzos para persuadir a los propietarios de

que participen. Si un arrendador se niega a proporcionar la información necesaria para completar una solicitud o se niega a aceptar los fondos, el inquilino recibe una carta que se puede mostrar ante un tribunal en caso de un juicio de desalojo.

Los inquilinos que reciban la aprobación del programa no podrán ser desalojados por el vencimiento de un contrato de arrendamiento ni por incumplir el pago de la renta durante la pandemia de COVID-19. Una vez que un arrendador acepte un pago, el inquilino no podrá ser desalojado por incumplir el pago de la renta durante el período cubierto ni por el vencimiento de un contrato de arrendamiento durante los 12 meses posteriores a este pago.

La gobernadora Hochul continúa alentando a los neoyorquinos que tengan dificultad para pagar las deudas de la renta acumuladas durante la pandemia [a que presenten una solicitud para el programa](#). Ya se han recibido más de 200.000 solicitudes para el ERAP.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)